



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

25.

(Exp. N° 221400-506388-21) - **Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar créditos a los siguientes cursos:

- "Tabaco y salud pública; de la teoría a la práctica",. 40 hs. OPS – 2 créditos.

- "Curso virtual de diálisis peritoneal para equipo multidisciplinario del primer nivel de atención". 40 hs. - OPS – 2 créditos.

- "Geohelmintiasis: prevención, tratamiento y control", (60 horas) – OPS – 3 créditos.

2. No se otorgan créditos por la temática y la baja carga horaria al curso:

- "Control de teniasis y la cisticercosis causadas por Taenia solium", 12 hs. OPS (9 en 9)

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA